

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

66**MADRID NÚMERO 28****EDICTO**

Dña. EVA MARIA LUNA MAIRAL, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia num. 28 de Madrid, HAGO SABER:

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento sobre Guarda, custodia y alimentos al número 607/2016 promovidos por la Procuradora Sra. Galán Padilla en nombre y representación de Dña. ZENOBIA ACHACOLLO MIRABAL contra D. FRANCISCO LAZARTE VARGAS, declarado en situación de rebeldía procesal y en ignorado paradero, habiéndose dictado Auto de aclaración de Sentencia de fecha 14/06/2017, que se encuentra a disposición del demandado en la secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 14 de junio de 2017 /

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.631/17)

